



POSGRADO CHAPINGO

Innovación y excelencia desde 1854

Chapingo, México a 8 de mayo de 2023

Lineamientos y Requisitos ante la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP)

Apoyo a Estudiantes de Posgrado de la Universidad Autónoma Chapingo para la Presentación de Trabajos en Foros de Difusión Científica

Solicitudes de Apoyo

1. Requisitos que debe cumplir el estudiante:
 - a. Ser alumno regular (no de permiso o en periodo extraordinario) de Maestría o Doctorado al momento de la estancia y solicitud. No procederá la solicitud si la fecha del evento es posterior a la del examen de grado.
 - b. Haber acreditado el requisito de egreso del idioma inglés. Este requisito queda como criterio de selección por parte del Coordinador de Estudios de Posgrado.
2. La ponencia a presentar será obligadamente el resultado de la investigación desarrollada por el interesado para la obtención del grado al que aspira. No se apoyará la presentación de trabajos desarrollados previamente; por ejemplo, presentación de resultados de su Licenciatura si es estudiante de Maestría, o los resultados de su Maestría si es estudiante de Doctorado.
3. El apoyo será por única vez para estudiantes de Maestría y máximo dos para estudiantes de Doctorado. Cuando el alumno presente una ponencia en congresos intrainstitucionales realizados en el campus de adscripción, dicha participación no se tomará en cuenta para esta contabilidad.
4. El procedimiento para solicitar el apoyo es el siguiente:
 - a. El Coordinador de Estudios de Posgrado correspondiente debe enviar una solicitud al Coordinador General de Estudios de Posgrado, al menos 20 días antes de la fecha del evento.
 - b. La solicitud debe elaborarse utilizando el formato específico y anexar lo siguiente:
 - i. Oficio del Director del Documento de Graduación del estudiante donde especifique: 1) la autorización para presentar la ponencia; y 2) que la ponencia es parte del trabajo de investigación o actividad profesional del alumno para la obtención de su grado.
 - ii. Resumen de la ponencia a presentar la cual debe incluir al director o asesores, y donde se dé crédito a la UCh.
 - iii. Documento de aceptación de la ponencia.

*Acuerdo del 8 de mayo de 2017 (Acta 131) y modificado el 26 de agosto de 2019 (Acta 211).
Revisado el 27 de julio de 2021 (Acta 291). Revisado el 5 de septiembre de 2022 (Acta 325)*



POSGRADO CHAPINGO

Innovación y excelencia desde 1854

- iv. Monto de los costos referentes a inscripción al foro, cotización para el transporte (clase económica) y número de días de prácticas de campo solicitados.
 - v. Documento que describa el evento (algún tríptico o una cuartilla impresa de internet), la fecha y el lugar.
5. De aprobarse la solicitud, se otorgará 75 % de los gastos elegibles, siempre y cuando no rebase el máximo de \$25,000.00, y el apoyo estará condicionado a la disponibilidad de recursos presupuestales.
6. Dentro de quince días posteriores a la fecha del evento, el estudiante debe enviar al Coordinador General de Estudios de Posgrado lo siguiente:
- a. El comprobante de haber presentado la ponencia.
 - b. Toda la comprobación derivada de los apoyos entregados, incluyendo los pases de abordaje del transporte aéreo o terrestre.

Nota: el Coordinador de Estudios de Posgrado correspondiente debe hacer un seguimiento a la trayectoria académica del estudiante, para que se gradúe en los tiempos establecidos y se envíe al menos un artículo a una revista científica reconocida por el CONAHCyT o incluidas en el JCR.